



OFICIO N° 116786
INC.: solicitud

lrg/asj
S.66°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

El Diputado señor JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los montos de avalúo fiscal de los inmuebles ubicados en su comuna, en relación con el pago de derechos de aseo de los propietarios correspondientes, refiriéndose especialmente a los informes disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E1E48B4607336B59



DE: JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MAURO TOMAYO ROZAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

MATERIA: Solicitud de información respecto a avalúos de viviendas y exenciones de pago de derechos de aseo.

Septiembre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente comunicación.

Solicito información detallada acerca de los montos de avalúo fiscal de las inmuebles, en relación con el pago de derechos de aseo de sus propietarios.

En particular, por la presente se requiere la siguiente información:





1. Un informe detallado respecto del monto de avalúo fiscal de aquellas viviendas a que sus propietarios se encuentran sujetos al cobro de derechos de aseo.
2. Un informe detallado respecto del monto de avalúo fiscal de aquellas viviendas a que sus propietarios se encuentran exentos del pago de derechos de aseo.
3. El detalle del procedimiento utilizado para solicitar la exención de pago de derechos de aseo. Lo anterior, con expresa mención de los requisitos y documentos necesarios para ser beneficiario de la exención de pago.
4. Información detallada respecto de los criterios a considerar para resolver la exención de pago de derechos de aseo
5. Número de solicitudes de exención de pago de los últimos cinco años. Con la información detallada respecto de aquellos que han sido beneficiados con la exención y las características del beneficio otorgado, con expresa mención de tiempo y monto del beneficio.

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA





H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Firma manuscrita en tinta negra.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

